



**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL DEPARTAMENTO DE CASTELLANO.**

CONTRALORIA INTERNA		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-0126

SANTIAGO, 21 DE ENERO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Castellano, en la jerarquía de asistente financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Castellano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO  
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE CASTELLANO**

**I. Antecedentes Generales**

En el marco del Plan de Desarrollo del Departamento de Castellano y de acuerdo con las directrices establecidas por Vicerrectoría Académica y la Facultad de Historia, Geografía y Letras de la UMCE, se convoca a concurso público para optar al cargo de académico del área de Literatura y Estética, jornada completa a contrata, en la jerarquía de profesor asistente y con adscripción al departamento mencionado. (con sueldo bruto aproximado \$1.464.928).

**II. Perfil del candidato**

Profesor de Castellano o de Lengua y Literatura, licenciado en Educación y con estudios posgraduales en el área de Literatura, Didáctica de la Lengua y la Literatura o Estética. Se requiere demostrar experiencia docente en el sistema escolar y en educación superior en las áreas referidas. Asimismo, es necesario comprobar participación en seminarios, encuentros o congresos del área de literatura, didáctica de la literatura o estética.

Se espera que este profesional demuestre plena disposición para integrarse al equipo de trabajo de la especialidad con el fin de aportar a la formación literaria de profesores de Castellano. A su vez, es deseable la participación en líneas o proyectos de investigación que desarrollen la competencia lecto-literaria, en actividades de fomento lector y formación de audiencias lectoras y en procesos de innovación curricular en el área de Literatura, Didáctica de la Literatura o Estética para educación media o superior.

**III. Funciones a desempeñar**

- Integrar el equipo académico del área de Literatura y Estética del Departamento de Castellano.
- Participar en todas las instancias académico-administrativas del Departamento de Castellano y en las funciones asignadas por las autoridades de esta unidad.
- Desarrollar labores de docencia en pregrado en la unidad académica a la que se adscribe.
- Dirigir memorias o seminarios de título en pregrado en la unidad académico a la que se adscribe.
- Generar propuestas de innovación para la formación literaria.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, extensión y/o vinculación con el medio relacionados con la formación inicial y continua de profesores de Castellano.
- Publicar trabajos relacionados con su área de desarrollo académico.

**IV. Requisitos**

**Requisitos del cargo**

Título o grado mínimo	Título de profesor de Castellano o de Lengua y Literatura
Grado obligatorio	Grado académico de licenciado en Educación
Experiencia demostrable excluyente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia docente demostrable en el sistema escolar (mínimo tres años continuos) y en la educación superior (mínimo seis años continuos).</li><li>• Haber cursado o estar cursando un programa conducente al grado de Magíster o Doctor en Literatura, Didáctica de la Lengua y la Literatura o Estética.</li><li>• Participación en seminarios, encuentros o congresos del área de literatura, didáctica de la literatura o estética en los últimos cinco años. Este requisito también se evaluará porcentualmente en la segunda etapa del proceso.</li></ul>

Experiencia demostrable deseable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en líneas o proyectos de investigación para fomentar el desarrollo de la competencia lecto-literaria.</li> <li>• Participación en actividades de fomento lector y formación de audiencias lectoras en los últimos cinco años.</li> <li>• Participación en procesos de innovación curricular en el área de Literatura, Didáctica de la Literatura o Estética para educación media o superior.</li> </ul>
----------------------------------	--

Lenguas	Deseable manejo instrumental de una segunda lengua.
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante, en la cual se dé a conocer su motivación para postular al cargo. Máximo: 1500 palabras.
Propuesta de trabajo	Propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que contribuya al logro del perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en Castellano de la UMCE. Formato disponible en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a> .
Oposición	Exposición pública de la propuesta de trabajo de educación literaria anteriormente descrita.
Curriculum Vitae	Formato institucional, disponible <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>
Nacionalidad	Chilena o extranjera con residencia en el país.

## V. Proceso de Postulación

### 5.1. Documentos que se deben presentar

Curriculum Vitae	Formato institucional, descargable en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>
Certificados de título, grado y/o posgrados	Copias legalizadas de certificados de título, grado de licenciado y estudios posgraduales cursados o en curso. Para postulaciones por correo electrónico, deberán enviarse debidamente escaneadas por ambos lados y en formato PDF. Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia declarada en el curriculum vitae (experiencia docente en el sistema escolar y en educación superior, participación en proyectos de investigación, innovación y extensión, entre otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1500 palabras.
Propuesta de trabajo	Propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que contribuya al logro del perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en Castellano de la UMCE. Esta propuesta debe ceñirse al formato disponible en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria en el área de Literatura, Didáctica de la Literatura o Estética.
Declaración Jurada Simple	Disponible en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>
Para la evaluación de antecedentes, es imprescindible que se entreguen todos los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos según corresponda(excluyentes y deseables).	

## 5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el [portal//umce.trabajando.cl](https://portal.umce.trabajando.cl) a partir del lunes 24 de enero de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Castellano". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl). Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 24 de enero, hasta las 23:59 del viernes 11 de febrero de 2022.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de verano de las actividades académicas y administrativas de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes con admisibilidad administrativa, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/ o descargados por la comisión de concurso, dentro de la primera semana de inicio de actividades académicas.

## VI. Procesos de selección

**Etapa 1 (Preselección administrativa):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación incorporada en estas bases. Los postulantes que hayan obtenido los cinco puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 3 (Oposición y entrevista):** Esta etapa contempla dos instancias:

- **Presentación por oposición:** Exposición pública de la propuesta de trabajo en un máximo de treinta minutos. La exposición se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- **Entrevista con la comisión evaluadora:** inmediatamente después de la exposición pública, la comisión evaluadora formulará preguntas acerca de los antecedentes académicos y profesionales del postulante y de su propuesta. Las respuestas se evalúan de acuerdo con una pauta preestablecida. El resultado obtenido por los postulantes en esta etapa determinará la conformación de la terna definitiva.

**Etapa 4 (Evaluación psicológica):** los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

**Etapa 5 (Cierre del proceso):** entrega de resultados a los postulantes. La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

Se seleccionarán tres académicos/as con los puntajes más altos, entregando los antecedentes a la Rectora de la Universidad, quien definirá el/la ganador/a del concurso entre los/as postulantes. Se entregarán los resultados a los/as postulantes.

## VII. Pauta de Evaluación

### 7.1. Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
Título de profesor de Castellano o de Lengua y Literatura	Presenta copia legalizada de certificado de título. En caso de título obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Grado académico de licenciado en Educación	Presenta copia legalizada de certificado de grado. En caso de grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Haber cursado o estar cursando un programa conducente al grado de Magíster o Doctor en Literatura,	Presenta copias legalizadas de certificación de estudios posgraduales conducentes al grado de magíster y/o doctor.	Sí	No

Didáctica de la Lengua y la Literatura o Estética.			
Experiencia docente en el sistema escolar (mínimo tres años continuos) y en educación superior (mínimo seis años continuos).	Presenta certificación de experiencia tanto para el sistema escolar como para la educación superior.	Sí	No
Participación en seminarios, encuentros o congresos del área de literatura, didáctica de la literatura o estética (en los últimos cinco años).	Presenta evidencia de participación en al menos un seminario, encuentro o congreso del área de literatura, didáctica de la literatura o estética (en los últimos cinco años).	Sí	No

<b>Evaluación de antecedentes</b>				
<b>Requisitos</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Puntajes</b>		<b>Ponderación</b>
Participación en seminarios, encuentros o congresos del área de literatura, didáctica de la literatura o estética en los últimos cinco años.	Presenta evidencia de su participación en al menos un seminario, encuentro o congreso del área de literatura, didáctica de la literatura o estética.	Expositor = 10 Asistente = 5		30%
Participación en líneas o proyectos de investigación para fomentar el desarrollo de la competencia lector-literaria.	Presenta evidencia de su participación en líneas o proyectos de investigación para fomentar el desarrollo de la competencia lector-literaria.	Investigador principal = 10 Coinvestigador = 5 Colaborador = 1		20%
Participación en actividades de fomento lector y formación de audiencias lectoras en los últimos cinco años.	Presenta evidencia de su participación como gestor o asistente en actividades de fomento lector y formación de audiencias lectoras (en los últimos cinco años).	Gestor = 10 Asistente = 5		30%
Participación en procesos de innovación curricular en el área de Literatura, Didáctica de la Literatura o Estética para educación media o superior.	Presenta evidencia de participación en el diseño, implementación o evaluación de procesos de innovación curricular en el área de Literatura, Didáctica de la Literatura o Estética para educación media o superior.	Diseña, implementa y evalúa = 15 Diseña = 5 Implementa = 5 Evalúa = 5		15 %
Manejo instrumental de una segunda lengua	Presenta certificado de manejo instrumental de una segunda lengua.	Maneja instrumentalmente una segunda lengua = 1  No maneja instrumentalmente una segunda lengua = 0		5%

## 7.2. Oposición y entrevista

<b>Oposición</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Puntaje</b>		<b>Ponderación</b>
Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que contribuye al logro del perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en Castellano de la UMCE.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	20%
Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que articula saberes disciplinares y didácticos.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	10%
Presenta una propuesta de formación literaria que vincula la formación inicial docente de la UMCE con el sistema escolar.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	10%
Presenta una propuesta innovadora, aplicable y evaluable que incluye enfoques teóricos, literarios y didácticos actualizados.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	10%
<b>Entrevista</b>			
Demuestra sólidos conocimientos en el ámbito de la Literatura, la Didáctica de la Lengua o la Estética.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	10%
Manifiesta capacidad para trabajar en equipo.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	10%
Manifiesta capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	10%
Responde satisfactoriamente las preguntas de la comisión evaluadora.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	20%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 40%  
Entrevista y oposición: 60%

### RÚBRICA PROPUESTA DE TRABAJO

Ámbitos de evaluación	Logrado (6 puntos)	Medianamente logrado (4 puntos)	No logrado (2 puntos)	Porcentaje
<b>FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	La propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano cumple con toda la información y los requerimientos solicitados en el formato dispuesto para su formulación (antecedentes de la propuesta, objetivos, descripción, fundamentación, etapas, recursos e impacto esperado)	La propuesta de formación literaria para profesores de Castellano incluye la mayoría de los requerimientos solicitados para su formulación, sin embargo, una de sus partes no está desarrollada según el formato dispuesto: antecedentes de la propuesta, objetivos, descripción, fundamentación, etapas, recursos o impacto esperado.	La propuesta de formación literaria para profesores de Castellano no se formula de acuerdo con la información exigida en el formato dispuesto para dicho fin.	5 %
	La exposición de las ideas asociadas a la propuesta de formación literaria se presenta de manera clara, precisa, fundamentada y consistente con los antecedentes expuestos y declarados en el formato. Se evidencia un desarrollo lógico e interrelacionado de las ideas expuestas.	La exposición de las ideas asociadas a la propuesta de formación literaria se presenta mayoritariamente de manera clara, precisa, fundamentada y consistente con los antecedentes expuestos y declarados en el formato. Se evidencia medianamente un desarrollo lógico e interrelacionado de las ideas expuestas.	La exposición de las ideas asociadas a la propuesta de formación literaria no se presenta de manera clara, precisa, fundamentada y consistente con los antecedentes expuestos y declarados en el formato. No se evidencia un desarrollo lógico e interrelacionado de las ideas expuestas.	10%
<b>PERFIL DE EGRESO</b>	Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que contribuye al logro del perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en	Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que considera el perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en Castellano de la	Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano, que no considera ni contribuye al logro del perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y	20%

	Castellano de la UMCE.	UMCE, pero que no contribuye a su logro.	Pedagogía en Castellano de la UMCE.	
<b>ARTICULACIÓN DE SABERES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES</b>	Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que articula saberes disciplinares y didácticos.	Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que presenta saberes disciplinares y didácticos, pero no los articula suficientemente.	Presenta una propuesta de trabajo para la formación literaria de profesores de Castellano que se centra en saberes disciplinares o didácticos, sin relacionarlos.	20%
<b>VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESCOLAR</b>	Presenta una propuesta de formación literaria que vincula la formación inicial docente de la UMCE con el sistema escolar.	La propuesta de trabajo esboza una vinculación entre la formación inicial docente de la UMCE y el sistema escolar, pero no explicita los mecanismos para lograrla.	La propuesta de trabajo no vincula la formación inicial docente de la UMCE con el sistema escolar.	20%
<b>INNOVACIÓN, EVALUACIÓN Y APLICABILIDAD</b>	Presenta una propuesta innovadora, aplicable y evaluable.	La propuesta es innovadora y evaluable, pero resulta poco aplicable.	La propuesta no es innovadora, no explicita recursos de evaluación o los que explicita son insuficientes para que la propuesta sea aplicable.	20%
<b>ACTUALIZACIÓN DE ENFOQUES TEÓRICOS Y DIDÁCTICOS</b>	La propuesta de trabajo incluye enfoques teóricos, literarios y didácticos actualizados.	La propuesta de trabajo incluye enfoques teóricos, literarios y didácticos, pero no están actualizados.	La propuesta de trabajo no se sustenta en enfoques teóricos, literarios o didácticos sólidos o fundamentados.	5 %

### **VIII. Condiciones de Post-resolución del concurso**

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

La Rectora, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado al Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, para jerarquía asistente, la que define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTÉZ**  
**RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**

SPV/FBR/jds